

VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 156

JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL

CVE-2020-5790 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Puente San Miguel para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	274,59	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,65	
	Total	275,24	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	275,24	0,00
	Total	275,24	0,00

Puente San Miguel, 6 de agosto de 2020.
El presidente,
José Luis González Velasco.

2020/5790

CVE-2020-5790